

Señor(a)

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

CALARCA - QUINDIO

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO POPULAR
DEMANDADOS: NESTOR WILLIAM QUINTERO
RADICADO: 2021-273
ASUNTO: INFORME DE CORREO QUE OBRE COMO PRUEBA Y SOLICITUD OFICIE A LA EPS.

JUAN CARLOS ZAPATA GONZÁLEZ, mayor, vecino de Pereira - Risaralda, identificado como aparece al pie de mi firma, Abogado titulado e inscrito y en ejercicio de la profesión, obrando en mi condición de apoderado judicial de la entidad **BANCO POPULAR**, Sociedad Comercial Anónima de carácter privado, entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, de conformidad con el poder que me fuera conferido para tal fin, por medio del presente escrito, respetuosamente, me permito manifestar que de conformidad al informe de correo de la empresa ESM LOGISTICA.así:

50058797 “la notificación no pudo ser entregada debido a que la dirección suministrada esta errada, no existe”

Por tanto señor juez solicito incorpore este informe de correo que obre como prueba dentro del expediente ya que fueron negativos conforme lo anterior y por otro lado respetuosamente solicito libre oficio a la EPS SURAMERICANA S.A toda vez que el demandado se encuentra como cotizante activo dentro de dicha entidad, con el fin de que aporten datos que puedan tener como lo son:

- dirección de residencia o domicilio
- dirección y lugar de trabajo
- empresa para la cual trabaja
- correos electrónicos etc. Con los cuales se pueda ubicar al demandado.

Lo anterior con el fin de notificar al demandado en referencia, apoyo mi petición en el artículo 291 parágrafo segundo del C.G.P. que reza: ... (...) “El interesado podrá solicitar al juez que se oficie a determinadas entidades publicas o privadas, que cuenten con bases de datos para que suministren la información que sirva para localizar al demandado.”...)

ANEXOS:

- Informe de correo ESM LOGISTICA
- Copia de pantallazo de la pagina de BDUA (Bases de Datos Única de Afiliados) antes ADRESS, la cual registra la EPS donde se encuentra afiliado.

Renuncio a los términos de notificación y ejecutoria de auto favorable.

Del Señor Juez,

Atentamente,

Atentamente,



JUAN CARLOS ZAPATA GONZÁLEZ
C.C. 9.872.485 Expedida en Pereira.
T.P. 158.462 del H.C.S.J.

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud
Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	18-400269
NOMBRES	NESTOR WILLIAM
APELLIDOS	QUINTERO SALCEDO
FÉCHA DE NACIMIENTO	31/12/1999
DEPARTAMENTO	QUINDIO
MUNICIPIO	ARMENIA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EPS SURAMERICANA S.A.	CONTRIBUTIVO	01/03/2019	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de impresión: 01/12/2022 15:25:38 | Estación de origen: 102.108.70.228

CERTIFICADO DE DEVOLUCIÓN

ESM LOGISTICA SAS. Con Licencia del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones No.002785 y atendiendo lo establecido en la Ley 1564 del 2012 artículo 291 y 292, y el Decreto 806 de 2020 artículo 8, se permite certificar la DEVOLUCIÓN del envío con las siguientes características.

DATOS DEL ENVÍO	
Número de Guía	50058797
Centro Servicio Origen	Oficina Pereira
Fecha de Envío	14/12/2021

DATOS DEL REMITENTE	
Remitente	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Dirección	carrera 24 # 39-52
Ciudad	Calarcá - Quindío
Correo electrónico	J02cmpalcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co

DATOS DEL DESTINATARIO	
Destinatario	NESTOR WILLIAM QUINTERO
Dirección	manzana 6 casa 97 barrio Veracruz
Ciudad	Calarcá - Quindío

DESCRIPCIÓN	
Demandante (s)	BANCO POPULAR
Demandado (s)	NESTOR WILLIAM QUINTERO
Proceso	Ejecutivo
Radicado	2021-273
Apoderado	DR. JUAN CARLOS ZAPATA GONZALEZ
Correo electrónico	
Anexos:	Demanda, mandamiento de pago

GESTION: DEVOLUCION	
Causal	DIRECCIÓN NO EXISTE
Detalle	La notificación no pudo ser entregada debido a que la dirección suministrada está errada, no existe.
Fecha de Visita	18/12/2021
Fecha de Certificado	29/12/2021

FIRMA AUTORIZADA



KARINA DUQUE OBANDO
Directora Operaciones

Factura por computador resol. de prefijo l d-l a vigencia 18 meses

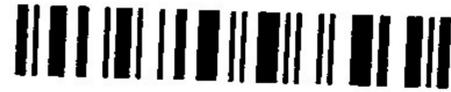
ESL Logística S.A.S. NIT 900429481-7 Cra 2 / # 7-84 Cod POSTAL 760042 Tel +57 2 661 6310 Ext. 161 - 162 Cali - Términos y condiciones en www.esmlogistica.com - REMITENTE

E.S.M
LOGISTICA
Lic. Min., Com. 2785 RP
0233

Origen
Pereira

Destino
Calarcá

Fecha
2021-12-14 20:20:00



Guía Crédito: I 50058797

Remitente Documento
GRUPO EMPRESARIAL DIN... 2147483647
Dirección remitente Teléfono
CL 25 7-48 PISO 9 3401782 ext. 1
Contenido Largo Alto Ancho

Destinatario Documento
NESTOR WILLIAM QUINTE...
Dirección destino Cod. Postal
MZ 6 C 97 . BARRIO VERA ... 632001

Radicado Proceso Artículo
2021-273 EJECUTIVO Art 8. decr...
Telefono Entrega

Peso Cant. Importante: ESM LOGISTICA y SGI Tax Carga no se hace responsable del envío de dinero, joyas y/o títulos valores

Remitente Firma y Sello
**FAVOR DEVOLVER
COPIA CON NOMBRE
Y CEDULA**

Destinatario recibe a conformidad

Devolución: No reside Dirección errada Dirección incompleta No lo recogieron Cerrado

9/10/18.12.21
Hora | Día | Mes | Año
Vr. Flete 1000
Vr. Seguro
Vr. Otros 0
Vr. Total 1000

NOTIFICACIÓN PERSONAL
Art. 8 del Decreto 806 del 2020

Fecha
DD- MM- AAA
13 / 12 / 2021
Servicio postal autorizado
ESM

Señor
Nombre: NESTOR WILLIAM QUINTERO
Dirección MANZANA 6 CASA 97, BARRIO VERACRUZ
Ciudad: CALARCA - QUINDIO

No. de Radicación del proceso / Naturaleza del proceso / Fecha providencia
2021 -273 / Ejecutivo / MP: 25 DE NOVIEMBRE DE 2021

Demandante

Demandado

BANCO POPULAR

NESTOR WILLIAM QUINTERO

Juzgado de Conocimiento

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCA

Se advierte que esta notificación se considerará cumplida a los 2 días siguientes al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Por intermedio de este aviso le notifico la providencia calendada el día 25 DE NOVIEMBRE DE 2021 donde profirió mandamiento de pago X, proferida en el indicado proceso.

ESTA NOTIFICACION COMPRENDE ENTREGA DE COPIAS DE DOCUMENTOS, usted dispone de 5 días para pagar y 10 días para los cuales comenzará a contarse el respectivo termino de traslado de manera simultanea. Dentro de este último podrá manifestar lo que considere pertinente en defensa de sus intereses.

PARA NOTIFICAR AUTO ADMISORIO DE DEMANDA O MANDAMIENTO DE PAGO

Anexo Copia informal:

- Demanda X Mandamiento de pago X

El presente término corre conforme el artículo 8 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020 para efectos de notificación

NOTA: A RAIZ DE LA EMERGENCIA EN EL PAIS A CAUSA DEL COVID 19 Y HACIENDO ALUSIÓN A LA VIRTUALIDAD SE PUEDE CONTACTAR AL DESPACHO VIA ELECTRONICA EN LOS SIGUIENTES CANALES DE ATENCION:

Dirección electrónica: j02cmpalcalarca@ccendoj.ramajudicial.gov.co o excepcionalmente en la dirección física CARRERA 24 # 39-52 CALARCA- QUINDIO/ TELEFONO: 7421127

APODERADO

FAVOR DEVOLVER
COPIA CON NOMBRE
Y CEDULA

JUAN CARLOS ZAPATA GONZÁLEZ
C.C. 9.572.485 Expedida en Pereira
T.P. 158.462 del C.S.J.



esm NIT. 900.429.481-7
logística S.A.S.

Lic. Mintic.
002785

14 DIC 2021

Reg. Postal
0233

COTEJADO CON EL ENVIO
AL DESTINATARIO